 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
SANDRO WILLIAM GONZÁLEZ	190587-2019	2019EE12998	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.


Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONEILY MOGOLLÓN ZUNIGA
 Director Técnico Jurídico


 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m

Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega-Asesor 105-02 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



OR

<p>CONCEJO DE BOGOTÁ 15-08-2019 05:17:12</p> <p>Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE12998 O 1 Fol:1 Anex:0</p> <p>ORIGEN: Origen: Sd:1620 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF</p> <p>DESTINO: PETICIONARIO/SANDRO WILLIAM GONZALEZ</p> <p>ASUNTO: REQ.190587-2019</p> <p>OBS: EGMPQRS</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
SANDRO WILLIAM GONZALEZ
Bogotá, D.C.

Respuesta: SDQS No. 1905872019

Respetados señores:

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, recibida en esta Corporación a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto ley 1421 de 1993, - Prohibiciones. - *Al Concejo le está prohibido: Inmiscuirse por cualquier medio en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.*

En el caso que nos ocupa, y en atención a su solicitud, hemos corrido traslado de su escrito al Honorable concejal de la ciudad JORGE DURAN SILVA.

Adicionalmente, y con el propósito de coadyubar a la solución de la situación planteada, le informamos que a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones hemos corrido traslado de su escrito a la Secretaria Distrital de salud.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONNELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario
Proyectó: Olga Marlene Rodriguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

